

previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—María de los Angeles Charriel Ardebol. Secretaria Judicial.—69.411.

GALBAR SOLAR, S. L.

Convocatoria Junta general

Don Francisco Polop Soler, Administrador de la mercantil Galbar Solar, Sociedad Limitada, convoca a todos los señores socios para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas del día 29 de diciembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación en su caso de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2007 y de la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado final.

Tercero.—Ratificación renuncia al cargo de Administrador de don Enrique Bordería Pastor, presentada el 30 de junio de 2008.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a L'Ollería a propuesta del Administrador al Camino de Montaverner, sin número y facultar al señor Administrador eleve a público el acuerdo de cambio de domicilio social y modificación del artículo 5 de los Estatutos en los siguientes términos:

«Artículo 5.º Domicilio social.—El domicilio social se establece en L'Ollería, camino Montaverner, sin número.»

Quinto.—Convocatoria de Juntas: Modificación del artículo 8 de los estatutos en los términos:

«6. La convocatoria de la Junta General, se realizará por el Órgano de Administración, mediante carta certificada con acuse de recibo expedida con una antelación mínima de quince días, a la celebración de la Junta y dirigida al domicilio que cada socio tenga consignado en el Libro de Socios.»

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para que auditen las cuentas del ejercicio de 2008.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A efectos de los artículos 86 y 51 de la Ley de Sociedades Limitadas se acompaña a la presente convocatoria los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, encontrándose en el domicilio social los antecedentes y documentos para la confección de las cuentas anuales así como la Auditoría.

Albacete, 24 de noviembre de 2008.—El Administrador, Francisco Polop Soler.—69.834.

GALISERVI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MONTROVE INDUSTRIA DE OCIO Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Compañías «Galiservi, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Montrove Industria de Ocio y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el día treinta de Junio de dos mil ocho, se acordó por unanimidad la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Montrove Industria de Ocio y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Galiservi, Sociedad Limitada», con subrogación de la absorbente en todos los

derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de todas las citadas sociedades participantes en la fusión y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las citadas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 15 de octubre de 2008.—El Administrador Solidario de Galiservi, Sociedad Limitada, Fdo.: Antonio Rivas Cupeiro.—El Administrador Único de Montrove Industria de Ocio y Servicios, Sociedad Limitada, Fdo.: Antonio Rivas Cupeiro.—69.383. y 3.ª 9-12-2008

GALLEVILLE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 21, 3.º derecha, el día 14 de enero de 2009 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de enero de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Villaceros Zunzunegui.—70.063.

GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S. A.

Junta General extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 32 de los Estatutos, convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo 14 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Albareda, n.º 38, edificio Plaza Woermann, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, si procede, aprobación de ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del Derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2008. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ríos Navarro.—69.345.

GEICIP PATRIMONIO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 12 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 13 de enero de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones, previa aprobación por la Junta General del Balance debidamente auditado que ha de servir de base a la ampliación. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Disminución de las cifras de capital inicial y máximo sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que a los efectos prevenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario no Consejero, Ignacio Javier Coloma Garrido.—70.053.

GERUNDENSE DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Déficit Patrimonial	484.874,17
Total activo	484.874,17
Pasivo:	
Capital suscrito	361.508,78
Acreedores sin cobertura	123.365,39
Total pasivo	484.874,17

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto